

DESIGNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL
CONCURSO PARA LA PROMOCION TURISTICA
INTERNACIONAL.

SANTIAGO, 17 FEB. 2014

R.A. EXENTA. N° 09

VISTO: lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 747, de 1953, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución 571, de 2013, del Servicio Nacional de Turismo; y, la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución N° 571 de 2013, del Servicio Nacional de Turismo, se aprobaron las bases del Concurso para la Promoción Turística Internacional.
- Que conforme a lo dispuesto en el numeral VIII de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará integrada, entre otros, por un profesional de la Subsecretaría de Turismo.

RESUELVO:

ARTÍCULO UNICO: Designase a Santiago Lecaros Edwards, funcionario a contrata, grado 4° Profesional de la Subsecretaría de Turismo, como integrante de la Comisión Evaluadora del Concurso para la Promoción Turística Internacional.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



Destinatario

1. Sernatur
2. Subsecretaría de Turismo
3. Of. de Partes

